

diatamente á las proposiciones de conformidad ó de contradiccion, es decir, aquellos en que ni la identidad ni la oposicion es percibida por signo alguno intermediario por consiguiente; ni por medio del análisis de las nociones, sino inmediatamente, son juicios indemostrables; aquellos por el contrario, en que la identidad y la oposicion puede ser conocida mediatamente, son demostrables. El conocimiento humano está lleno de esta clase de juicios indemostrables. Algunos preceden siempre á esta definicion, cuando para poder definir se presenta como signo alguna cosa correspondiente, á lo que se conoce primera é inmediatamente en el objeto. Los filósofos que proceden como si no hubiese mas verdades fundamentales indemostrables que una sola, se engañan. No se engañan menos los que conceden muy ámpliamente el carácter de proposiciones primeras á otras que no lo merecen.

FIN.

INDICE.

	Págs.
I. Idea de la lógica.	5
II. Division principal de la lógica.—Exposicion.—Utilidad de esta ciencia.—Bosquejo de su historia	15
III. Divisiones de la filosofía en general.—Filosofía considerada, segun la idea de escuela y la idea que de ella se ha formado en el mundo.—Condicion especial para filósofos, y fin que debemos proponernos al filosofar. Problemas más elevados y más generales de esta ciencia.	27
IV. Ligero bosquejo de una historia de filosofía	37
V. Del conocimiento en general.—Conocimiento intuitivo, conocimiento discursivo: intencion y nocion: su diferencia en particular.—Perfeccion lógica y perfeccion estética del conocimiento. . .	50
VI. Perfeccion lógica del conocimiento en cuanto á la cantidad.—Cantidad—Cantidad extensiva, intensiva.—Extension y fundamento ó importancia y fecundidad del conocimiento.—Determinacion de la esfera de nuestros conocimientos	63
VII. Perfeccion lógica del conocimiento en cuanto á la relacion.—Verdad del error y de la verdad en general.—Verdad material y verdad formal ó lógica.—Criterio de la verdad.—Falsedad y error.—Medio de curar el error. . . .	82
VIII. Perfeccion lógica del conocimiento en cuanto á la cualidad.—Claridad.—Nocion de un elemento ó de un signo lógico en general.—Diferentes especies de signos elementales.—Determinacion de la esencia lógica de una cosa.—Diferencia entre esta esencia y la esen-	

cia real.—Lucidez segun el grado de claridad.—Lucidez estética.—Lucidez lógica.—Diferencia entre la lucidez analítica y la lucidez sintética. 98

IX. De la perfeccion lógica del conocimiento en cuanto á la moralidad.—Certeza.—Noción de la creencia en general.—Modo de la creencia: opinion, fé, saber.—Conviccion y persuacion.—Retencion y suspension del juicio.—Juicio provisional.—Prejuicios: sus fuentes y principales especies. 113

X. De la probabilidad.—Definicion de lo probable.—Diferencia entre la probabilidad y la verosimilitud.—Probable matemática y probable filosófica.—Duda.—Duda subjetiva.—Método para filosofar: método excéptico, dogmático, crítico.—Hipótesis.—Apéndice.—Distincion entre el conocimiento teórico y el conocimiento práctico. 141

PRIMERA PARTE.

I. Teoría general elemental.—De las nociones.—Nocion en general; diferencia entre la nocion y la intuicion.—Nocion empírica y nocion pura.—Nociones dadas y nociones formadas.—Origen lógico de las nociones.—Acto lógico de la comparacion, de la reflexion y de la abstraccion.—Materia y circunscripcion de las nociones.—Nociones superiores é inferiores.—Género y especie.—Género supremo.—Ultima especie.—Nociones más extensas y menos extensas.—Nociones recíprocas.—Relacion de la nocion superior con la inferior y de la mas extensa con la menos extensa.—Reglas generales, concernientes á

la subordinacion de las nociones.—Condicion para la formacion de las nociones superiores é inferiores, abstraccion y determinacion lógica.—Uso de las nociones *in abstracto* é *in concreto* 153

II. De los juicios.—Definicion del juicio en general.—Materia y forma de los juicios.—Objeto de la reflexion lógica, forma sencilla de los juicios.—Formas lógicas de los juicios.—Cantidad.—Cualidad, relacion y modalidad.—Cantidad de los juicios: universales, particulares y singulares.—Cualidad de los juicios: afirmativos, negativos é indefinidos.—Relacion de los juicios: categóricos, hipotéticos y disyuntivos.—Juicios categóricos.—Juicios hipotéticos.—Modos de union ó enlace en los juicios hipotéticos.—Juicios disyuntivos.—Materia y forma de los juicios disyuntivos.—Carácter propio de los juicios disyuntivos.—Modalidad de los juicios: problemáticos, asertóricos y apodicticos.—De los juicios exponibles.—Proposiciones teóricas y prácticas.—Proposiciones indes mostrables y demostrables.—Principios.—Principios intuitivos y diversivos.—Proposiciones analíticas y sintéticas.—Proposiciones tantológicas.—Postuladas y problemas.—Teoremas, corolarios, lemas y escolios.—Juicios de percepcion y de experiencia. 169

III. Del racionio.—Del racionio en general.—Racionios inmediatos y mediatos.—Racionio del entendimiento de la razon y del juicio. 191

I. Racionios del entendimiento.—Modos de los racionios intelectuales.—Racionios inmediatos en relacion á la cuan-

tudad de los juicios.—Raciocinios inmediatos, relativamente á la cualidad de los juicios.—Raciocinios inmediatos *perjudicia contradictoria opposita*.—Raciocinios inmediatos (*per judicia contraria opposita*).—Raciocinios inmediatos (*per judicia sub-contraria opposita*).—Raciocinios inmediatos en cuanto á la relacion de los juicios.—Conversion simple y por accidente.—Reglas generales de la conversion.—Raciocinios inmediatos con relacion á la modalidad de los juicios.—Reglas generales de la contraposicion 192
 II. Raciocinio de la raza.—Del raciocinio general racional en general.—Principio general del raciocinio racional.—Elementos esenciales del raciocinio racional. Materia y forma del raciocinio racional. Division de los raciocinios racionales en categóricos, hipotéticos y disyuntivos.—Diferencia propia entre los raciocinios racionales, categóricos, hipotéticos y disyuntivos.—Raciocinios categóricos.—Principio de los raciocinios racionales categóricos.—Reglas para los raciocinios racionales categóricos.—Raciocinios racionales categóricos puros y categóricos mixtos.—De los raciocinios mixtos por conversion de las proposiciones.—Figuras.—De las cuatro figuras del silogismo.—Principio de la determinacion de la diferencia de las figuras por la diferente posicion del término medio.—Regla de la primera figura como la tenian regular.—Condicion de la traduccion de las tres últimas figuras ó la primera regla de la segunda figura.—Regla de la

tercera figura.—Regla de la cuarta figura.—Resultados generales sobre las últimas figuras.—De los raciocinios racionales hipotéticos.—Principio de los raciocinios hipotéticos.—De los raciocinios racionales disyuntivos.—Principios de los raciocinios disyuntivos.—Dilemas.—Raciocinios formales y crípticos. 199
 III. Raciocinios de juicio.—Juicio determinativo.—Raciocinios de juicio reflexivo.—Principios de estos raciocinios.—De la induccion y de la analogía.—Raciocinios racionales simples y compuestos.—Ratiocinutio polisilogístico.—Prosilogismos y episilogismos.—Sorites ó cadena silogística.—Sorites categóricos é hipotéticos.—Raciocinios delusorios.—Salto en el raciocinio.—Petitia principii, circulus in probanda.—Probatia plus et minus probant. 216

PARTE SEGUNDA.

1. Metodología general.—Forma y método.—Forma de la ciencia. Método.—Metodología, su objeto y su fin.—Modo de obtener la perfeccion lógica del conocer.—Condiciones de la claridad del conocimiento.—Perfeccion lógica del conocimiento por definicion, experiencia y descripcion de las nociones.—Definicion analítica y sintética.—Nociones dadas, y nociones formadas *á priori* y *á posteriori*.—Definicion sintética por exposicion ó por construccion.—Imposibilidad de las definiciones empiricamente sintéticas.—Definiciones analíticas de las nociones por la descomposicion de otras dadas *á priori* ó *á posteriori* —

